

RESOLUCIÓN No. 2096 de 2021  
01 OCT. 2021

*"Por la cual se ordena una modificación en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"*

**EI MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

**CONSIDERANDOS,**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que con la Resolución No. 0002 del 04 de enero de 2021, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que de acuerdo al numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2226 del 05 de diciembre de 2019, por medio del cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es función del despacho del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación *"Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del Ministerio, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia"*.

Que mediante oficio 20210110561371 del 7 de septiembre del 2021 remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público se solicitó el cambio de fuente sin situación de fondos (SSF) de los proyectos de inversión administración sistema nacional de ciencia y tecnología nacional, fortalecimiento de las capacidades de transferencia y uso del conocimiento para la innovación a nivel nacional, desarrollo de vocaciones científicas y capacidades para la investigación en niños y jóvenes a nivel nacional a con situación de fondos (CSF), de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Liquidación 1805 de diciembre 31 de 2020, donde al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se le asignaron recursos de inversión sin situación de fondos (SSF) recurso 11 por la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000.000),

Que de los TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000.000), se realizará cambio de la situación de fondos por valor de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$27.366.015.633) así: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.366.015.633) en el proyecto ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL, CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.000) en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION A NIVEL NACIONAL y VEINTE MIL



RESOLUCIÓN No.

2096

DE 2021

"Por la cual se ordena una modificación en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000) en el proyecto DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS Y CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN NIÑOS Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL.

Que se debe garantizar disponibilidad de recursos del Presupuesto General de la Nación 2021 "Con Situación de Fondos" (CSF) para que estos queden "Sin Situación de Fondos" (SSF) por lo que de acuerdo con la verificación realizada para esta operación se cuenta con la disponibilidad de recursos en el proyecto de inversión FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$27.366.015.633)

Que la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional solicita realizar reducción a las apropiaciones desagregadas a nivel de Decreto quedando detallado en la PCI 39-01-01.

Que de acuerdo con lo solicitado en el mencionado oficio, se hace necesario realizar una modificación presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2021.

En mérito de lo expuesto

### RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar una modificación en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación conforme al siguiente detalle:

UNIDAD 39-01-01  
SUBUNIDAD 000  
DEPENDENCIA 000

Tipo	Cuenta / Pro-grama	Subcuenta / Subpro-grama	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Sit.	Descripción	Reducción Desagregación de Apropiación
C							11	SSF	INVERSION	2.366.015.633
C	3901						11	SSF	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	2.366.015.633
C	3901	1000					11	SSF	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.366.015.633
C	3901	1000	6				11	SSF	ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	2.366.015.633
C	3901	1000	6	0			11	SSF	ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	2.366.015.633
C	3901	1000	6	0	3901002		11	SSF	DOCUMENTOS DE POLÍTICA	2.366.015.633
C	3901	1000	6	0	3901002	03	11	SSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - DOCUMENTOS DE POLÍTICA - ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL	2.366.015.633

"Por la cual se ordena una modificación en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

UNIDAD 39-01-01  
SUBUNIDAD 000  
DEPENDENCIA 008

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Sit.	Descripción	Reducción Desagregación de Apropriación
C							11	CSF	INVERSION	27.366.015.633
C							11	SSF	INVERSION	25.000.000.000
C	3902						11	CSF	INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	27.366.015.633
C	3902	1000					11	CSF	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	27.366.015.633
C	3902	1000	6				11	CSF	CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL	27.366.015.633
C	3902	1000	6	0			11	CSF	CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL	27.366.015.633
C	3902	1000	6	0	3902005		11	CSF	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMACIÓN DE NIVEL DOCTORAL	27.366.015.633
C	3902	1000	6	0	3902005	03	11	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMACIÓN DE NIVEL DOCTORAL - CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL	27.366.015.633
C	3903						11	SSF	DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL	5.000.000.000
C	3903	1000					11	SSF	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5.000.000.000
C	3903	1000	5				11	SSF	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL	5.000.000.000
C	3903	1000	6	0			11	SSF	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL	5.000.000.000
C	3903	1000	6	0	3903002		11	SSF	SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	4.000.000.000
C	3903	1000	6	0	3903006		11	SSF	SERVICIO DE APOYO PARA LA DEDUCCIÓN TRIBUTARIA	500.000.000
C	3903	1000	6	0	3903013		11	SSF	SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS	500.000.000



## RESOLUCIÓN No. 2096 DE 2021

"Por la cual se ordena una modificación en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub. Ordinal	Item	Rec.	Sit.	Descripción	Reducción Desagregación de Apropriación
C	3903	1000	6	0	3903002	03	11	SSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACION-FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION A NIVEL NACIONAL	4.000.000.000
C	3903	1000	6	0	3903006	03	11	SSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO PARA DEDUCCIÓN TRIBUTARIA-FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION A NIVEL NACIONAL	500.000.000
C	3903	1000	6	0	3903013	03	11	SSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS-FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACION A NIVEL NACIONAL	500.000.000
C	3904						11	SSF	GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	20.000.000.000
C	3904	1000					11	SSF	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	20.000.000.000
C	3904	1000	4				11	SSF	DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS Y CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN NIÑOS Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL	20.000.000.000
C	3904	1000	4	0			11	SSF	DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS Y CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN NIÑOS Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL	20.000.000.000
C	3904	1000	4	0	3904005		11	SSF	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN CTEI	19.500.000.000
C	3904	1000	4	0	3904007		11	SSF	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL FOMENTO DE VOCACIÓN CIENTÍFICA	500.000.000
C	3904	1000	4	0	3904005	03	11	SSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN CTEI - DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS Y CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN NIÑOS Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL	19.500.000.000
C	3904	1000	4	0	3904007	03	11	SSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL FOMENTO DE VOCACIÓN CIENTÍFICA	500.000.000

"Por la cual se ordena una modificación en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Sit.	Descripción	Reducción Desagregación de Apropiación
									- DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS Y CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN NIÑOS Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL	


ARTÍCULO 2. – Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, para que efectúe el registro de la modificación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de OCT. de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
TITO JOSÉ CRISSIEN BORRERO  
Ministro

Aprobó: Juan de Jesús Reyes R. 

Aprobó: José Manuel Luque G 

Vo.Bo.: Cesar Fabian Gomez V. 

Proyecó: Laura C Gómez R

17